

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20160051300**

A fin de continuar con el trámite de la instancia y surtido el emplazamiento de la demandada INVERSIONES VECONT COMPAÑÍA LTDA EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con el Art.10 de la ley 2213 de 2022, el art. 5 del Acuerdo PSAA14-10118, sin que compareciera a recibir notificación personal, se le ha de DESIGNAR como CURADOR ad-litem, a la profesional en derecho SONIA YABELY SÁNCHEZ ORDOÑEZ identificada con la T.P. No. 136.695 con domicilio electrónico profesional sibarita24@hotmail.com, conforme al numeral 7º del Art 48 del CGP. Comuníquesele la designación en debida forma.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c1f1fd19d83cdfa518ec037d934361a5a50c8d29ddab644dbd19a2df51542f**
Documento generado en 28/09/2022 08:48:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>